

3d
p

33 Am

D09421

DEUDA PÚBLICA

11 HACIENDA PÚBLICA
11.03 SISTEMA MONETARIO
INTERNACIONAL
11.03.01 DEUDA EXTERNA
01.04.03 MÉXICO

1933

CHAR.

MÉXICO

RPT

29

265

Alegato Contra una Solicitud del Gobierno de México
14 ENE. 1933

Exclusivo de "The New York Times" para EL UNIVERSAL NUEVA YORK, 13 de enero.—Daniel W. Blumenthal, abogado de los tenedores de bonos mexicanos, presentó hoy un alegato ante el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Mr. Lydon, contra la solicitud del Gobierno mexicano para que aquel tribunal rechace la demanda presentada por el Comité Internacional que preside Mr. Thomas W. Lamont. Blumenthal arguye que el remanente de 7.000.000 de dólares por el cual el comité de tenedores de bonos pide cuentas, consiste en fondos entregados por el Gobierno de acuerdo con el convenio celebrado con el comité de banqueros, y que ese dinero pertenece a los tenedores de bonos. Afirma también Mr. Blumenthal que el comité pide, además, que se presenten las cuentas referentes a los 36 millones de dólares distribuidos anteriormente.

P9 " EL UNIVERSAL".
P9 México, D.F. México.
Apartado 909.

d

Bd

3hi

Am

LOS DEUDORES HIPOTECARIOS DESIGNARON A SUS DIRECTIVOS

Tuvieron sesión tanto para ese objeto como para informar de los trabajos que ha desarrollado el Sindicato

13 FEB. 1933

Previamente citados los componentes del Sindicato Nacional de Deudores Hipotecarios, se reunieron el lunes pasado, en su domicilio social: Avenida Morelos 77, con objeto de renovar el Comité Ejecutivo del propio sindicato, y tratar asuntos sumamente importantes, entre otros el relacionado con el próximo funcionamiento del Banco Hipotecario.

Por aclamación fue electo secretario general el señor Vicente Garrido Alfaro, y no obstante que rehusó tal honor en virtud de haber desempeñado ese puesto durante el último año, después de varias instancias y de un conceptuoso discurso del señor profesor Triunfo Bezanilla Testa, tuvo que aceptar el cargo.

A moción del señor Morales Ontiveros, se votó igualmente por la elección de los mismos secretarios añadiéndoles algunas atribuciones más, habiendo quedado constituido el Comité Ejecutivo en la siguiente forma:

Secretario General, Vicente Garrido Alfaro; Secretario del Interior y Acción Social, Prof. Triunfo Bezanilla Testa; Secretario del Exterior, Miguel Cortés; Secretario Tesorero y de Finanzas, Juan E. Alvarez; Secretario de Actas, Publicidad y Propaganda, Casimiro A. Mendoza.

El señor Ernesto Aznar informó a la asamblea los detalles de la última entrevista tenida con el Director de Crédito de la Secretaría de Hacienda.

El Secretario General, dió lectura a la comunicación que en seguida transcribimos, y que no obstante tener fecha 9 de enero, la Oficina de Correspondencia la giró el 6 del actual.

Un sello que dice: "Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Dirección General de Crédito.—Oficina de Bancos y Moneda.—Número 35-I-817.—Expediente 5003.—Asunto: Puntos de vista relativos al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.—México D. F., a 19 de enero de 1933.—Sindicato de Deudores Hipotecarios.—Pasea de la Reforma número 95.—Ciudad.—Su escrito de 7 de noviembre de 1932.—Esta Secretaría ha tomado nota del proyecto para la formación del Banco Nacional de Hipotecas enviado por ustedes a la H. Cámara de Diputados. Los puntos de vista sustentados por ustedes serán tomados en cuenta, dentro de las condiciones actuales, en su oportunidad. — Atentamente. — Sufragio Efectivo. No Reección.—P. O. del Secretario, el Director, Uriel Navarro.—Un sello que dice: "Oficina de Correspondencia.—Febrero 6.-1933 — Mesa de Despacho."

Se tomaron diversos acuerdos, entre otros enviar un cablegrama al H. Franklin D. Roosevelt, Presidente Electo de los Estados Unidos, felicitándolo por sus declaraciones contra los usureros de los Estados Unidos que están haciendo resurgir la esclavitud; por esa formidable requisitoria en la que se condena a las sociedades y a los gobiernos que se hacen cómplices de las maquinaciones de los agiotistas, y que fue publicada y comentada recientemente en un artículo del "Licenciado Constantino Verdad", en este mismo diario.

Respecto al funcionamiento del Banco Hipotecario y a la comunicación enviada por la Dirección General de Crédito, se espera ver los resultados para emitir una opinión definitiva.

p16 "EL UNIVERSAL GRAFICO"^{5s}
Diario Ilustrado de la
tarde.
Apartado 909. México, D.F.

3d

56j

a

[Handwritten signature]

MAS DE 60,000 PESOS RECLAMA AL GOBIERNO

7 ABR 1933

El Señor Arcadio Guerrero Pidió Amparo Contra la Dirección de Crédito

El señor Arcadio Guerrero, diciéndose acreedor del Gobierno de la República, para cobrar fuerte suma de dinero, promovió la mañana de ayer un juicio de amparo.

El señor Guerrero endereza su querrela contra actos de la Dirección General de Crédito, Oficina de la Deuda Pública Interior, que ha declarado prescrita la acción legal en el asunto que le afecta.

Consta en su escrito, documento del que tomamos los informes necesarios para confeccionar esta noticia, al sernos mostrado en el Juzgado Sexto de Distrito del Distrito Federal, que el quejoso se presentó ante las autoridades a quienes acusa, el veintiuno de noviembre de 1929, para continuar las gestiones que antes iniciara, relacionadas con la reclamación por setenta mil quinientos pesos, que dice proporcionó al Gobierno en la población de Cuatzalán del Estado de Puebla, el año de 1915.

Que transcurrió el tiempo y el catorce de julio del año próximo pasado, fueron desechadas sus gestiones, declarando prescritos sus derechos de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Presidencial de primero de febrero de 1921.

En esa virtud el veintinueve del mismo mes de julio mostró su inconformidad y atendiendo a sus deseos se le dió un término probatorio de noventa días, para que pudieran subsanarse las deficiencias que él dijera existen en el procedimiento.

Pero que terminado ese plazo, continuó sus instancias y a últimas fechas se le comunicó nuevamente que han prescrito legalmente sus derechos para tal reclamación, por lo que pidió amparo.

Se suspendió el acto reclamado por setenta y dos horas, ahora sólo falta la audiencia de fondo para saber si se le ampara o no, en definitiva.

PS "EL NACIONAL" S. A.
PS (El Nacional Revolucionario)
México, D.F. México.
Apartado 446.

3 d

4
o

dm

YA SON TRES MESES

Terminó el mes de junio y con él se cumplieron tres meses de sueldo que el Ayuntamiento adeuda a sus servidores, que en constantes caravanas se llegan diariamente hasta la puerta de la Tesorería Municipal a inquirir la fecha en que les será cubierto el importe de sus sueldos.

Próximo a terminar el período administrativo de la actual Comuna, ya se prevee el que este retraso de sueldos es premeditado para provocar el que a fin de año, se les adeuden algunos meses a los empleados que posteriormente y como sucede siempre, no cebrarán jamás.

PERIODICO

.....

FECHA

..... 2 - JUL 1938

LA TESORERIA GENERAL SE DA PRISA EN PAGAR LOS PEQUEÑOS CREDITOS

6 NOV 1933

En cumplimiento de un acuerdo reciente dictado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Tesorería General de la Federación, da a conocer diariamente, a partir del sábado último y por medio de listas que se fijan en lugar visible, los nombres de las personas o negociaciones a quienes se les cubrirán inmediatamente los créditos que tengan pendientes contra el Erario.

Todos los días se autorizan de veinte a treinta pagos comerciales inferiores de cinco mil pesos y basta que los acreedores vean figurar su nombre en la relación de la fecha, para que desde luego puedan pasar a cobrar, siempre que ya con anterioridad hayan corrido los trámites necesarios en las secciones de la Tesorería encargadas de controlar los documentos y dar la autorización cuando se encuentren correctas las cuentas.

Por lo que respecta a los créditos de cinco mil pesos en adelante, en listas separadas se señalan cuáles de ellos tienen derecho a recibir el pago de un diez por ciento sobre el monto total del adeudo, proporción que también se está cubriendo a diario.

De esta manera el Gobierno está liquidando los créditos insolutos al comercio de la capital, de acuerdo con las posibilidades de la Hacienda pública.

P9 " EL UNIVERSAL". d .
P9 México, D.F. México.
Apartado 909.

3 d

Am

**MEXICAN BOND
COMMITTEE
18 NOV 1933
CONFIRMING APPOINTMENT**

A meeting of holders of Mexican Government and Mexican National Railway securities is to be held at Winchester House, Old Broad-street, on November 23, at 2 p.m., to confirm the appointment of the provisional committee formed to protect the interests of bondholders and negotiate with the Mexican Government.

The provisional committee is composed of Sir Oscar Warburg, Sir Bruce Bruce-Porter, Brig.-General S. V. P. Weston, Lieut.-Colonel G. F. Menzies, Messrs. Henry Jacob, George Cursons, and Alfred Barnard.

All bondholders can obtain cards of admission from Alfred Barnard, 15 King-street, St. James's, London, S.W.1. A report of the meeting will be forwarded to all known bondholders unable to attend.

COMMONS QUESTION

In the House of Commons yesterday, Sir John Simon, the Foreign Secretary, in answer to a question, stated that the Mexican delegation to the World Economic Conference made no offer to terminate the default since 1913 on obligations to British subjects.

Sir John added that he did not consider that, in the circumstances, intervention by the British Government was called for.

Other questions in Parliament will be found on page 7.

"FINANCIAL NEWS",

3 d

Am

El Pago de las Obligaciones en Oro Nacional

21 NOV 1933

La Confederación de Cámaras de Comercio dió a conocer ayer a todos sus asociados, una interesante apreciación de la Secretaría de Hacienda sobre las obligaciones en oro nacional.

"Con motivo de las consultas que nos han estado llegando sobre el particular—dice la Confederación—he-mos creído conveniente dar a conocer la interesante opinión que por escrito nos dió la mencionada Secretaría, y que dice así:

"En respuesta al atento oficio de ustedes antes indicado, les manifiesto que aun cuando no corresponde a esta Secretaría interpretar las leyes, simplemente como una opinión, la propia dependencia les manifiesta que las obligaciones consignadas en "pagarés." pueden ser cubiertas en moneda nacional, aun cuando se exprese que dichas obligaciones sólo son pagaderas en monedas de oro, a menos que el deudor demuestre que la obligación consignada en esos documentos no transmitió el dominio."

RIO "EXCELSIOR".
Rio México, D.F. México.
Apartado 120 Bks.

3 d

Am

PAGA EL GOBIERNO SUS DEUDAS AL COMERCIO

Sabido es lo que significa para la economía nacional que los gobiernos pongan en orden sus finanzas, y es por esto que se ha visto con gran satisfacción que el Gobierno Federal haya continuado pagando con regularidad los adeudos de años anteriores y que, según declaraciones de la Secretaría de Hacienda, tenga el propósito de seguir pagando lo que se debe, de cuentas ya depuradas en la Tesorería de la Federación.

La declaración de referencia dice así:

“Quedaron ya liquidados, o reservados para su prescripción en fecha legal, los créditos que a cargo del Gobierno Federal existían en la Tesorería de la Federación, por operaciones realizadas el año de 1929”

24 NOV 1933

Se han cubierto hasta la fecha los adeudos pendientes por los años de 1926 a 1929, con las dos excepciones de que en declaraciones anteriores se hizo mención.

Hoy se cita para que se presenten los acreedores por el año de 1930 y si las condiciones del Erario lo permiten, en el curso del mes de diciembre se liquidarán los saldos pendientes por los años de 1931 y 1932”.

Esta noticia es por sí misma profundamente halagadora, como sintomática de una marcha satisfactoria de las finanzas del país y de la buena voluntad y rectos propósitos de la política hacendaria.

Es bien sabido que al cerrarse los ejercicios fiscales de cada año, las obligaciones presupuestales que no pudieron cubrirse dentro de esos ejercicios, automáticamente pasan a “deuda pública” para ser cubiertos conforme a las prácticas correspondientes, recorriendo su tramitación un proceso complicadísimo.

Esas obligaciones cuentan por lo general considerables cantidades que se substraen de la circulación y que deprimen el comercio y la industria, al restar elementos que podrían impulsar las habituales actividades económicas.

Si por las condiciones generales que aun prevalecen, no ha sido posible reanudar los servicios de pago de la Deuda Pública Exterior, es a todas luces urgente y necesario no estorbar el desarrollo de nuestra economía nacional, y por esto mismo resulta oportuno y por cierto muy meritorio, que la Secretaría de Hacienda no descuide el estímulo que necesitan cuantos prestan a la Nación un servicio, ya se trate de obra personal, ya de provisiones mercantiles, etc.

La promesa de pagar en el mes próximo aún los créditos de los años de 1931 y 1932, si las condiciones del Erario lo permiten, es sin duda, como antes decimos, verdaderamente halagadora, no sólo para los interesados, sino para todos en general, ya que ello sería un índice elocuente de un efectivo mejoramiento en nuestras finanzas nacionales.

Desearíamos ardientemente tener con frecuencia que destinar nuestros sinceros comentarios a los asuntos que, como el actual, no son simple palabrería sino hechos reales que están a la vista de todos.



①

P11 "LA PRENSA"
p11 México, D.F. México
Apartado 668.

d

3d

Am

**PAGO DE FACTURAS EN
LA SRJA. DE HACIENDA**

23 NOV 1933

El señor Ingeniero Marte R. Gómez, Sub-Secretario de Hacienda y Crédito Público, se sirvió manifestarnos ayer, que durante el día de hoy se pagarán facturas al comercio y a la industria, hasta por el 30 por ciento, de la deuda correspondiente al presente año de 1933, de conformidad con el acuerdo que firmó y que ha sido ya comunicado a la Tesorería de la Federación para los efectos del caso.

Hasta el seis de octubre pasado, se había estado pagando el diez por ciento únicamente, habiendo aumentado paulatinamente este porcentaje al presente y creyendo que dentro de algunas semanas se podrá liquidar un setenta por ciento.

P8 "EL NACIONAL"
p8 (El Nacional Revolucionario
México, D.F. México.
Apartado 446.

3d

Am

PAGA EL GOBIERNO UN TREINTA POR CIENTO DE SUS CREDITOS

En la entrevista que el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, ingeniero Marte R. Gómez, celebró ayer con los representantes de la prensa capitalina, informó que el día de hoy, la Tesorería General de la Federación pagará un treinta por ciento más del valor de créditos que hay pendientes con el Gobierno del Centro, en el ejercicio del presente año.

25 NOV 1933

Hace unos cuantos días se pagó el diez por ciento de tales créditos, el que, unido a otro diez por ciento pagado con anterioridad, viene a completar con el pago que se lleve a cabo hoy, un cincuenta por ciento, es decir, la mitad de los citados créditos pendientes.

El propósito de la Secretaría de Hacienda es que al finalizar el año y si la situación del Erario lo permite, queden cubiertos en su totalidad, o por lo menos en su mayor parte todos los créditos que la Federación tiene con comerciantes, industriales, etc., en el ejercicio fiscal del año en curso, para evitar que ese adeudo se acumule para años posteriores; también se está procurando cubrir los créditos pendientes en años anteriores y las últimas disposiciones de Hacienda sobre el particular ya abarcan los adeudos del ejercicio de 1930, según hemos publicado con anterioridad.

P11 "LA PRENSA"
p11 México, D.F. México
Apertado 668.

d

3d

Am

Los Créditos del Comercio Pagados por la Secretaría de Hacienda

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pagará el día de hoy un treinta por ciento más de los créditos del comercio correspondientes al año en curso, que con los dos pagos anteriores de diez por ciento cada uno, hacen un total de un cincuenta por ciento.

La anterior declaración nos fue hecha anoche por el señor ingeniero don Marte R. Gómez, Subsecretario de Hacienda Encargado del Despacho, quien cumplió en esta forma el ofrecimiento que hizo hace algún tiempo en declaraciones oficiales, en el sentido de activar todos los pagos de la Federación dentro de las posibilidades de la Hacienda Pública.

Ayer mismo se dieron instrucciones a la Tesorería General de la Nación, a cargo del señor don Gonzalo Quintana, a efecto de que procediera a pagar el 30 por ciento más que se acordó, al comercio de la República.

5 NOV 1933

p9 "EL UNIVERSAL" d
p9 México, D.F. México.
apartado No. 909.

UN FRENTE UNICO DE LOS EMPLEADOS Y PROFESORES

Se Defenderán los que Tienen
Préstamos de la Dirección de Pensiones

28 NOV 1933

Los maestros y empleados que tienen préstamos de la Dirección de Pensiones, constituyeron ayer un frente único de defensa.

28 NOV 1933

Con vocados por la Confederación de Agrupaciones Magisteriales, en su local de San Ildefonso número 36 y bajo la presidencia del Comité provisional de defensa de deudores hipotecarios, se reunieron ayer los delegados enviados por las diferentes Secretarías de Estado, Departamentos y demás dependencias del Ejecutivo, con objeto de tomar determinaciones acerca de la situación apremiante en que se encuentran, respecto al adeudo de contribuciones sobre fincas adquiridas mediante la Oficina de Pensiones.

Se tomaron en esta asamblea los siguientes acuerdos:

Primero.—Formar un frente único de defensa de los intereses de los deudores hipotecarios y deudores por contrato de compra-venta con cláusula suspensiva.

Segundo.—Formar un Comité Directivo del mismo, integrado por las siguientes personas: representantes de la Confederación de Agrupaciones Magisteriales, señores profesores José Centeros Ríos, David Vilchis y Enrique Coca; representante de la Secretaría de Educación, señor Manuel Irigoyen; de la Secretaría de Relaciones, señor Miguel Mayora Medina; de la Secretaría de Comunicaciones (Correos y Telégrafos), Carlos de la Cuesta; de la Secretaría de Hacienda, Alcibiades Enri-

quez de la Fuente; de la Tesorería General de la Nación, señor José C. Castelazo; del Poder Judicial, señor licenciado Guillermo Vázquez; de la Secretaría de Agricultura y Fomento, señor Isidoro Ramos y del Departamento Central, señorita María del Refugio Gallás.

Otro de los acuerdos fué el de redactar un memorial que será entregado al Jefe del Departamento Central, y en el que, de acuerdo con fundamentos legales, se pide que entre en vigor el decreto de 19 de diciembre de 1932, que beneficia a todos los empleados deudores.

Formular, por último, un plan de trabajo del mismo Comité, que trate de resolver los problemas de carácter general que afectan de manera apremiante a los contribuyentes retrasados.

Ayer mismo dieron principio los trabajos encaminados a conseguir sus propósitos.

Se trata en las anteriores gestiones, de lograr que se reduzcan los impuestos por contribución predial sobre fincas obtenidas mediante préstamos de Pensiones y que esas contribuciones comiencen a pagarse al quedar redimido el préstamo hipotecario, que es cuando los empleados entran en posesión de la propiedad.

PLO "EXCELSIOR". d.
plo México, D.F. México.
Apartado 120 Eis.

UN FRENTE UNICO DE LOS EMPLEADOS Y PROFESORES

Se Defenderán los que Tienen Préstamos de la Direc- ción de Pensiones

Los maestros y empleados que tienen préstamos de la Dirección de Pensiones, constituyeron ayer un frente único de defensa. **26 NOV 1933**

Con vocados por la Confederación de Agrupaciones Magisteriales, en su local de San Ildefonso número 36 y bajo la presidencia del Comité provisional de defensa de deudores hipotecarios, se reunieron ayer los delegados enviados por las diferentes Secretarías de Estado, Departamentos y demás dependencias del Ejecutivo, con objeto de tomar determinaciones acerca de la situación apremiante en que se encuentran, respecto al adeudo de contribuciones sobre fincas adquiridas mediante la Oficina de Pensiones.

Se tomaron en esta asamblea los siguientes acuerdos:

Primero.—Formar un frente único de defensa de los intereses de los deudores hipotecarios y deudores por contrato de compra-venta con cláusula suspensiva.

Segundo.—Formar un Comité Directivo del mismo, integrado por las siguientes personas: representantes de la Confederación de Agrupaciones Magisteriales, señores profesores José Cordero Ríos, David Vilchis y Enrique Coca; representante de la Secretaría de Educación, señor Manuel Irigoyen; de la Secretaría de Relaciones, señor Miguel Mayora Medina; de la Secretaría de Comunicaciones (Correos y Telégrafos), Carlos de la Cuesta; de la Secretaría de Hacienda, Alcibiades Enri-

quez de la Fuente; de la Tesorería General de la Nación, señor José C. Castellazo; del Poder Judicial, señor licenciado Guillermo Vázquez; de la Secretaría de Agricultura y Fomento, señor Isidoro Ramos y del Departamento Central, señorita María del Refugio Gallás.

Otro de los acuerdos fué el de redactar un memorial que será entregado al Jefe del Departamento Central, y en el que, de acuerdo con fundamentos legales, se pide que entre en vigor el decreto de 19 de diciembre de 1932, que beneficia a todos los empleados deudores.

Formular, por último, un plan de trabajo del mismo Comité, que trate de resolver los problemas de carácter general que afectan de manera apremiante a los contribuyentes retrasados.

Ayer mismo dieron principio los trabajos encaminados a conseguir sus propósitos.

Se trata, en las anteriores gestiones, de lograr que se reduzcan los impuestos por contribución predial sobre fincas obtenidas mediante préstamos de Pensiones y que esas contribuciones comiencen a pagarse al quedar redimido el préstamo hipotecario, que es cuando los empleados entran en posesión de la propiedad.

PLO "EXCELSIOR". d.
plo México, D.F. México.
Apartado 120 Eis.

3 d

Am

LOS DEUDORES DE LA CAJA DE PENSIONES

En asamblea celebrada ayer acordaron formar un frente único

26 NOV 1933

Ayer quedó constituido en la ciudad de México el Frente Único de Defensa de Deudores Hipotecarios de la Caja de Pensiones Civiles de Retiro. Lo formaron, a iniciativa de la Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales, todos los empleados públicos de la Federación, entre los cuales están considerados los profesores dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

Para la constitución de este Frente fueron convocados ayer a mediodía a una junta que debía verificarse en la casa número 36 de la Calle de

San Ildefonso, local de la Confederación, los delegados de todos los empleados que trabajan en las diferentes Secretarías y Departamentos de Estado, habiéndose, en efecto, reunido en número muy considerable, bajo la presidencia provisional del Comité de Defensa de Deudores Hipotecarios.

El objeto de la reunión fue en concreto, tratar lo relativo a la situación angustiosa y apremiante en que se hallan los maestros y los empleados públicos, con motivo de las crecidas contribuciones que tienen que pagar a la Caja de Pensiones debido a las irregularidades en el avalúo de las casas que han adquirido con la responsiva de esta institución, y tomar al respecto las medidas más convenientes a sus intereses. Después de un cambio de impresiones, muy amplio, la asamblea tomó los acuerdos siguientes:

Primero.—Constituir un Frente Único de Defensa de los intereses de los Deudores Hipotecarios y deudores por contrato de compraventa con la cláusula suspensiva.

Segundo.—Formar un Comité Directivo del mismo Frente, integrado por las siguientes personas: representantes de la Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales, profesores David Vilechis, José Ceniceros Ríos y Enrique Coca; representante de los empleados de la Secretaría de Educación, Manuel Irigoyen; representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Miguel Mayora Medina; representante de la Secretaría de Comunicaciones, Correos y Telégrafos, Carlos de la

Cuesta; representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Alcibiades Enríquez de la Fuente; representante de la Tesorería General de la Nación, José C. Castelazo; representante del Poder Judicial de la Federación, licenciado Guillermo Vázquez; representante de la Secretaría de Agricultura y Fomento, Isidoro Ramos; representante del Departamento Central, María del Refugio Gallás.

Tercero.—Redactar un memorial que será entregado al Jefe del Departamento Central, en una entrevista que les ha concedido a los representantes del Frente Único de Deudores Hipotecarios, para el próximo martes 28 de noviembre a las 19.30 horas, durante la cual se pedirá que entre en vigor el decreto de 19 de diciembre de 1932, que beneficia a todos los empleados deudores.

Cuarto.—Formular un plan de trabajo del Comité, que trate de resolver los problemas de carácter general que afectan de manera apremiante a los contribuyentes retrasa-

dos. Los trabajos darán principio esta misma tarde a fin de resolver a la mayor brevedad posible y en la mejor forma, los problemas que afectan a un gran número de servidores de la Nación.

—Es digno de mencionarse—declararon ayer los assembleístas—que todos los representantes que asistieron a la primera junta del Frente, demostraron entusiasmo y buena disposición para llevar a cabo la campaña contra las contribuciones altas, fusionándose para el efecto, las dos directivas que por separado habían trabajado para conseguir los mismos fines.

p9 "EL UNIVERSAL" d
p9 México, D.F. México.
apartado No. 909.

3d

Am

**La Deuda Interior está
siendo saldada en México**

26 NOV. 1933

SERVICIO ESPECIAL

Ciudad de México, noviembre 24.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, declara que ya quedaron liquidados o reservados para su prescripción los Créditos a cargo del Gobierno Federal que existían en la Tesorería de la Federación desde 1929. Los adeudos correspondientes a los años 1926 a 1929 han quedado cubiertos, con dos excepciones y si las condiciones del Erario lo permiten, en el mes de diciembre quedarán cubiertos los saldos de los años de 1931

P2 LA PRENSA. d
p2 San Antonio Texas, E.U.A.
20 N. Sta. Rosa, Ave.

3d

3hi

Am

LOS ESFUERZOS DE LOS DEUDORES EN FAVOR DEL ALIVIO DE LA SITUACION

El Sindicato Nacional de Deudores Hipotecarios envía cordial saludo al Frente de Deudores Hipotecarios de Pensiones
5 DIC 1933

En la junta celebrada el viernes de la semana en curso por el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Deudores Hipotecarios, se tomaron diversos acuerdos, entre ellos, enviar un telegrama al Frente Unico de Deudores Hipotecarios de Pensiones, que juntamente con la Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales, ha estado laborando por conseguir un alivio a los deudores de Pensiones y del Gobierno del Distrito.

El telegrama fué redactado en la siguiente forma:

"Enviamos a ustedes un saludo cordial y les deseamos logren buen éxito en sus trabajos encaminados a salvar a los pequeños propietarios, maestros y empleados públicos, de la ruina por ejecuciones hipotecarias de Pensiones o remates Tesorería Distrito Federal.

"Lástima grande de que nuestros trabajos no hayan logrado todavía lo que hemos propuesto al Gobierno para salvarnos todos los deudores hipotecarios de las consecuencias de esta desesperada crisis."

Igualmente se acordó que se envíen copias del Plan de Acción Social Económica, que fué publicado con fecha 1o. de junio del año en curso, a todos los partidos políticos,

del Gobierno y de la oposición, a fin de que se sirvan incluirnos en sus programas respectivos, pues el Sindicato estima que ha llegado el momento en que se dicte una Ley Hipotecaria represiva de la usura y que se funde definitivamente el Banco Nacional de Hipotecas y Préstamos, que venga a aliviar la situación de todos los deudores no sólo hipotecarios a fin de que se pueda poner en circulación ese enorme capital que la crisis ha inmovilizado.

P81 "GRAFICO" (vespertino) d.
p81 México, D.F. México.
Apartado 909.

3 d

Hm

ADEUDOS PENDIENTES QUE SE HAN CUBIERTO

12 DIC. 1932

Quedaron ya liquidados los créditos a cargo del Gobierno Federal

Quedaron ya liquidados o reservados para su prescripción en fecha legal, los créditos que, a cargo del Gobierno Federal, existían en la Tesorería de la Federación, por operaciones realizadas el año de 1931, según se nos informó ayer oficialmente.

Se han cubierto hasta la fecha los adeudos pendientes por los años de 1926 y 1931. Habiéndose comprobado la improcedencia de la reclamación formulada por el señor Alonso Taylor, sólo quedan pendientes los pagos del señor Edgard K. Smoot (que tiene cuentas por depurar y con quien, además, se trata de celebrar un arreglo que sea satisfactorio para el Fisco), y las devoluciones de impuestos reclamados por algunos industriales del ramo de tejidos de algodón, que por las razones verbalmente comunicadas a los mismos interesados se dejan en suspenso hasta nueva orden.

Hoy se cita para que se presenten, a los acreedores por el año de 1932, y con ello quedarán saldados todos los adeudos que venían retrasados de ejercicios fiscales anteriores

©

1932
D. G. S. S. S. S.
1932

p9 " EL UNIVERSAL" d
p9 México, D.F. México.
Apartado No. 909.

3d

30

Am

p

**Se pide el pago de una
deuda interior federal**

15 DIC. 1938

SERVICIO ESPECIAL

Ciudad de México, diciembre 13.—El pago de los cupones números 5 y 6 de la Deuda Bancaria, fué solicitado hoy por la Cámara de Comercio de Monterrey a la Secretaría de Hacienda.

La Cámara de Monterrey, indica la necesidad de que estos cupones cuyo pago está ya vencido, sean cubiertos a la mayor brevedad posible, ya que dicho pago servirá para mejorar la situación económica en el Norte del país.

RECEIVED
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
MEXICO, D.F.
15 DIC 1938

P2 LA PRENSA. d
p2 San Antonio Texas, E.U.A.
20 N. Sta. Rosa, Ave.

30

30

b

b

Agm

Los bonos de la deuda interior canjeados

18 DIC. 1933

SERVICIO ESPECIAL

MEXICO, D. F., diciembre 17—
Los tenedores de bonos de la Deuda Pública Interior, tuvieron hoy una nueva esperanza de lograr el canje de sus bonos, cuando la Secretaría de Hacienda expidió un decreto autorizando a las oficinas federales para recibir en pago de contribuciones, el setenta por ciento en bonos.

El decreto, que al ser publicado en el Diario Oficial, entroó hoy mismo en vigor, establece que el otro veinticinco por ciento deberá hacerse en metálico.

P2 LA PRENSA.
p2 San Antonio Texas, E.U.A.
20 N. Sta. Rosa, Ave.

3 d

Am

LA PACIENCIA ES NECESARIA

Tal es el Consejo del Presidente del Comité Protector de Tenedores de Bonos

REQUISITO INDISPENSABLE

Esperar que la Rehabilitación se Generalice Para Hacer Valer los Derechos

19 DIC. 1933

Por Carroll KENWORTHY,
Corresponsal de la United Press

WASHINGTON, Diciembre 18. — El "Consejo protector de Tenedores de Bonos Extranjeros, incorporado" se ha organizado para hacer esfuerzos tendientes a ayudar a los tenedores americanos de bonos extranjeros que no han sido pagados a su vencimiento, estando muchos de ellos aún con intereses insolutos, concretándose su labor a los bonos de gobiernos centrales o locales de Estados extranjeros así como municipales, sin proceder en forma alguna con respecto a los valores de las Corporaciones particulares.

Ha sido electo Presidente de ese Consejo Raymundo Stevens, quien en unas declaraciones oficiales de la mencionada organización recomienda urgentemente "mutua paciencia, pues la rehabilitación del

comercio mundial es un requisito necesario para llevar a cabo negociaciones satisfactorias encaminadas a la reanudación de los pagos o a la liquidación de dichas deudas."

En esas declaraciones se insiste en que "en los últimos diez años se han vendido en gran volumen los bonos extranjeros en los Estados Unidos, y de ese total una cantidad de importancia ha quedado insoluta, constituyendo éste uno de los problemas más importantes para lograr la rehabilitación mundial y crea una situación que a menos que se maneje en forma debida y ordenada, puede traer graves trastornos a las relaciones de los Estados Unidos con muchas naciones extranjeras."

También se llama la atención a que el nuevo grupo de tenedores de bonos cuenta con el apoyo del Gobierno, porque tanto acreedores como deudores se encuentran en un estado de confusión debido a la creación de varias organizaciones semejantes que aseguran ser agencias centrales dedicadas a desarrollar una labor favorable para los tenedores de bonos.

CC "EL NACIONAL" d
PE (El Nacional Revolucionario)
Mexico, D.F. Mexico.
Apartado 44.